



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00001540

GENERAL JUAN MADARIAGA, 25 de julio de 2023.

VISTO el expediente nro. 1816/23, iniciado por el Director de Administración Hospitalaria, Ref. Concurso de Precios p/ la compra de materiales descartables para cocina; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 29/23 para la adquisición de descartables para cocina del Hospital Municipal, con un presupuesto oficial de \$1.578.500,56.-;

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 33, con fecha 19 de julio de 2023, surge que se han presentado dos oferentes:

**Oferta N° 1: MATIENZO PAOLA.** Cotiza \$1.365.908.- (pesos un millón trescientos sesenta y cinco mil novecientos ocho).

**Oferta N° 2: PL3M S.A.** Cotiza \$1.453.760.- (pesos un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta):

Que a fojas 36/39 obran planillas de Comparación de Ofertas;

A fs. 41/42 se expide el Sr. Director de Administración Hospitalaria sugiriendo adjudicar al Oferente n°2: PL3M S.A. los ítems 2, 3, 5 y 6 por un total de \$ 622.400 y al Oferente n°1: MATIENZO PAOLA los ítems 4, 7, 8 y 9 por un total de \$ 681.868 por tratarse proveedores habituales con buen antecedente, aclarando que el ítem 1 no se sugiere adjudicarlo a nadie ya que el ítem 2 sugerido de adjudicación involucra el ítem 1;

Que a fs. 36/39 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 41-42 se expide el Sr. Director de Administración Hospitalaria sugiriendo adjudicar al Oferente n° 2: PL3M S.A. los ítems 2, 3, 5 y 6 por un total de \$ 622.400.- y al Oferente n° 1: MATIENZO PAOLA los ítems 4, 7, 8 y 9 por un total de \$ 681.868.- por tratarse proveedores habituales con buen antecedente, aclarando que el ítem 1 no se sugiere adjudicarlo a nadie ya que el ítem 2 sugerido de adjudicación involucra el ítem 1;

Que a fs. 43 con fecha 24 de julio de 2023, obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada y considera conveniente por lo motivos señalados adjudicar al Oferente n° 2: PL3M S.A. los ítems 2, 3, 5 y 6 por un total de \$622.400.- y al Oferente n° 1: MATIENZO PAOLA los ítems 4, 7, 8 y 9 por un total de \$681.868.-, ajustándose al presupuesto oficial resultando las más convenientes a los intereses municipales, aclarando que el ítem 1 no se sugiere adjudicarlo a nadie ya que el ítem 2 sugerido de adjudicación involucra el ítem 1;

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 44 y 44 vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar, en las condiciones propuestas el Concurso de Precios nro. 29/23;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 29/23 a la firma PL3M S.A. los ítems 2, 3, 5 y 6 por un total de \$622.400.- (pesos seiscientos veintidós mil cuatrocientos) y a



**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00001541

*Municipalidad de General Juan Madariaga*

la firma MATIENZO PAOLA los ítems 4, 7, 8 y 9 por un total de \$681.868.- (pesos seiscientos ochenta y un mil ochocientos sesenta y ocho), ajustándose al presupuesto oficial resultando las más convenientes a los intereses municipales, aclarando que el ítem 1 no se sugiere adjudicarlo a nadie ya que el ítem 2 sugerido de adjudicación involucra el ítem 1, para la adquisición de descartables para cocina del Hospital Municipal.

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.04.000 Secretaría de Salud - Programa 16.00.00 - Atención médica primaria y asistencial - Fuente de Financiamiento 131 - Partida 2.0.0.0. bienes.

**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1245/23.

EMILIO GOMORY  
Secretario de Gobierno  
(Interino)



Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL